



Área de Gobierno: TURISMO, FESTEJOS Y EVENTOS

Departamento: FESTEJOS Y EVENTOS

Signt.: YVM/CRM/drm

Expte.: 2025-024859 Contrato Bases concursos Carnaval Internacional de Maspalomas de Interés Turístico de Canarias.

RESOLUCIÓN

Visto las Bases del concurso de elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, Fiesta de Interés Turístico de Canarias, firmadas por la Concejala de Área de Turismo, Festejos y Eventos, de fecha 15/01/2026.

Visto la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 8, de fecha 19 de enero de 2026, de las Bases del concurso de elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, Fiesta de Interés Turístico de Canarias.

Visto la publicación en el tablón de anuncios de la Web municipal el 19 de enero de 2026, de las Bases del concurso de elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, Fiesta de Interés Turístico de Canarias.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el citado artículo; y en uso de las facultades atribuidas al Sr. Alcalde por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía nº 3226/2023 de fecha 21 de junio de 2023, por la Sra. Concejala Delegada del Área de Turismo, Festejos y Eventos, se viene en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales detectados en de las Bases del concurso de elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, Fiesta de Interés Turístico de Canarias, en el sentido de:

* **Donde dice:**

“7. PREMIOS

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejala/A Acctal. Ver firma	Fecha: 05-03-2026 11:12:25	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1285/2026	Fecha: 05-03-2026 11:51	
Nº expediente administrativo: 2025-024859 Código Seguro de Verificación (CSV): E6161FADD8D91394E4F25B07ACA042F0 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E6161FADD8D91394E4F25B07ACA042F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:51:13 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:56:42	

Todas las candidatas, entidades patrocinadoras y diseñadores recibirán un reconocimiento acreditativo de su participación.

Los premios establecidos son:

- ⑩ *Gran Dama: Trofeo*
- ⑩ *Dama de Honor: Trofeo”*

*** Debe decir:**

“7. PREMIOS

Todas las candidatas, entidades patrocinadoras y diseñadores recibirán un reconocimiento acreditativo de su participación.


Los premios establecidos son:

- ⑩ Gran Dama: Trofeo
- ⑩ 1ª Dama de Honor: Trofeo
- ⑩ 2ª Dama de Honor: Trofeo”

SEGUNDO. Disponer la remisión de la presente resolución al Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como su publicación en la página web municipal, y su notificación a las personas interesadas.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

El Concejal del Delegado de Área de Gobierno de Turismo,
Festejos y Eventos
Fdo.: Gustavo Alexis Moreno Suárez.

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Acctal.	Fecha: 05-03-2026 11:12:25	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1285/2026	Fecha: 05-03-2026 11:51	
Nº expediente administrativo: 2025-024859 Código Seguro de Verificación (CSV): E6161FADD8D91394E4F25B07ACA042F0 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E6161FADD8D91394E4F25B07ACA042F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:51:13	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:56:42	